

Proyecto de ley Municipios deberán rendir cuenta de recursos provenientes del *royalty* minero

La iniciativa pasó al Senado, tras el respaldo unánime en la Cámara.

VALOR FUTURO

La Cámara de Diputados aprobó este miércoles en forma unánime un proyecto de ley que obligará a las municipalidades a llevar una contabilidad detallada y a transparentar el uso de los recursos de la ley del *royalty* minero.

La Ley 21.591, sobre *royalty* a la minería, comenzó a regir el 1 de enero de 2024. Una de sus innovaciones fue la creación de tres fondos: el Regional para la Productividad y el Desarrollo de Comunas Mineras; de Apoyo para la Equidad Territorial; y Puente, que va en apoyo directo de las regiones.

Desde ellos se espera financiar proyectos de investigación científica y tecnológica, así como de fomento al desarrollo de actividades productivas.

Tal como se detalla, parte de estos recursos comenzarán a en-

tregarse en 2024 y se ampliarán en 2025. Esto significa un apoyo directo a 307 municipios. En este contexto, un grupo de diputados consideró necesario dar a su utilización la necesaria transparencia y evitar un mal uso. “La mayor recaudación fiscal que implica el *royalty* debe ser una oportunidad de crecimiento y no una problemática”, señala la moción. El proyecto robustece el contenido de la cuenta pública anual que deben realizar las municipalidades.

Así, se incorporan nuevas materias a informar. De ahí que la propuesta obliga a incluir en esta rendición el uso y destinación de los fondos recibidos por la Ley 21.591. Además, se deberá comunicar sobre la ejecución de estos en los proyectos y programas donde se hubiesen destinado.

La iniciativa se originó en una moción presentada por el diputado Jaime Mulet (FRVS).